

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San Simón de Guerrero, Mexico., a 15 de Marzo de 2022.

DRA. EN D. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio de la presente, respecto del documento número **15. Aviso de Dictamen Sobre la Determinación y el Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), correspondiente al ejercicio 2021**, nos permitimos informarle que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, Mexico., en el ejercicio fiscal 2021, no lo realizo, en virtud de que el Artículo 47 A del Código Financiero del Estado de Mexico y Municipios, establece textualmente "Las personas físicas y jurídicas colectivas que estén obligadas a determinar el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, deberán dictaminar su determinación y pago por el ejercicio fiscal inmediato anterior, por medio de Contador Público Registrado, cuando en dicho ejercicio fiscal se ubiquen en cualquiera de los supuestos que se mencionan para cada una de ellas, en los términos siguientes:

- I. Las que hayan realizado pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado dentro del territorio del Estado a más de 200 trabajadores en promedio mensual.
- II. Las que hayan realizado pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado dentro del territorio del Estado superiores a \$400,000.00 en promedio mensual.

De lo anterior, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Simón de Guerrero, Mexico., no se encuentra ubicado en estos supuestos.

Sin otro particular por el momento reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE



Corazón Agradecido
SAN SIMÓN DE GUERRERO
2022 - 2024

MIGUEL ANGEL GONZALEZ TINOCO
Tesorero del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de San Simón
de Guerrero, Estado de México



DIRECCIÓN SMDIF
Corazón Agradecido
SAN SIMÓN DE GUERRERO
2022 - 2024

L.C. ITZEL YAJAIRA RODRIGUEZ SOLORZANO
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de San Simón de Guerrero,
Estado de México



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD



Quintana Roo, Quintana Roo, 15 de Mayo de 2015.

DR. ENRIQUE MIRÓSLAV CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITOR EN JEFE DEL PROCESO ELECTORAL
DE REGISTRO DE LA ASOCIACIÓN DE BARRIOS
PRESENTE

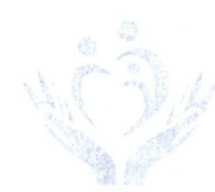
Por medio de la presente se le informa que el día 15 de mayo de 2015, se recibió de usted un oficio con el número 15/05/2015, en el que solicita la emisión de un dictamen de auditoría sobre el proceso de registro de la Asociación de Barrios, en el municipio de Progreso, Quintana Roo, para el proceso electoral de 2015.

En respuesta a lo solicitado, se le informa que el proceso de registro de la Asociación de Barrios, en el municipio de Progreso, Quintana Roo, se encuentra en trámite y se le informará oportunamente de los resultados de la auditoría.

Atentamente,
Enrique Miróslav Carrillo Martínez



PRESENTE



EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR AUDITOR EN JEFE DEL PROCESO ELECTORAL DE REGISTRO DE LA ASOCIACIÓN DE BARRIOS, EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, QUINTANA ROO.

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR AUDITOR EN JEFE DEL PROCESO ELECTORAL DE REGISTRO DE LA ASOCIACIÓN DE BARRIOS, EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, QUINTANA ROO.